2015-09-01-017-P00765 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTACTCITY S.A.-- CUANTÍA: US$5,200.00.----------**

NOTARIA DECIMA SEPTIMA ABOGADO N. G. CAÑARTE A. NOTARIO

11/06/2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece el señor Doctor **VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**; y, por tanto, representante legal de la compañía **CONTACTCITY S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintidós de Julio de dos mil catorce, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de su nombramiento que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Médico, domiciliado en el Cantón Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), y de tránsito por esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital Social; y, Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía CONTACTCITY S.A. a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del tenor siguiente: ----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil

de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** y **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **CONTACTCITY S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.----------

CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE COMPARECE: Comparece a celebrar la presente Escritura Pública el señor Doctor **VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**; y, por tanto, representante legal de la compañía **CONTACTCITY S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintidós de Julio de dos mil catorce, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de la copia de su nombramiento que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **A)** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán el día catorce de Agosto de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de Agosto de dos mil siete, se **CONSTITUYÓ** la compañía **CONTACTCITY S.A.,** con un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, un capital autorizado de Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONTACTCITY S.A.,** en sesión celebrada el veintidós de Julio de dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos: **Uno**.- Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América a más del existente, mediante la emisión y suscripción de cinco mil doscientas nuevas

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **Dos**.- Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía; y, **Tres**.- Autorizar al Gerente General, señor Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública.----------

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor **VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONTACTCITY S.A.,** en ejercicio de su representación legal y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de Julio de dos mil catorce declara: **UNO.-** Que, se aumenta el Capital Social suscrito de la compañía, en la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a más del existente, mediante la emisión y suscripción de cinco mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, de manera tal que el nuevo capital social suscrito y pagado de la Compañía es de SEIS MIL DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA; y, que se fija como nuevo capital autorizado de la Compañía, la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS**.- Que, los accionistas suscriptores de las acciones materia de este aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana; **TRES**.- Que, en razón del aumento de capital social, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en la copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintidós de Julio de dos mil catorce, cuya copia se

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

agrega a esta escritura como documento habilitante; **CUATRO**.- Que, en razón de que su representada se encuentra sujeta a **CONTROL TOTAL** por parte de la Superintendencia de Compañías declara **BAJO JURAMENTO**, que el Aumento de Capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la sociedad, en la forma constante en el Acta de Junta General de Accionistas mencionada en el literal **B)** de la cláusula segunda del presente instrumento público; y, **CINCO**.- Que, declara **BAJO JURAMENTO** que su representada no mantiene contratos con el estado y por lo tanto no esta en la lista de contratistas incumplidos en la Contraloría General del Estado. Además declara bajo juramento que está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.----------

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan los siguientes documentos para que sirvan como habilitantes de la presente Escritura Pública: A) Nombramiento de Gerente General de la compañía **CONTACTCITY S.A.;** y, B) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONTACTCITY S.A.** celebrada el día veintidós de Julio de dos mil catorce.----------

CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por el Doctor **JIMMY PAZMIÑO PAREJA,** con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTACTCITY S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil catorce, a las 09h00 en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Av. del Ejercito 607 y Quisquis, primer piso, se reúnen los accionistas de la compañía: El señor Doctor **VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones de su propiedad; y, el señor **VICENTE ALONSO ILLINGWORTH CALDERON**, por sus propios y personales derechos, propietario de **UNA (1)** acción. Concurren además como invitados el señor Alex Eugenio Illingworth Calderón; y, señorita Ingeborg Maria Illingworth Calderón. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, decíden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$5,200.00)** a más del existente; y, Fijar el Capital Autorizado en la suma de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América.

DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y,

TRES.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que de ser aprobados los puntos anteriores, suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos las gestiones necesarias para el perfeccionamientode dichos actos societarios.

Estando confomes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la sesión la cual es presidida por el señor Vicente Alonso Illingworth Calderon, por así decidirlo los asistentes y por tanto actùa como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, de Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton. El Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notaría XVII del Cantón Guayaquil

de la Junta informa que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Vicente Alonso Illingworth Calderon, quien manifiesta a la sala en relación al primer punto del orden del día, que resulta necesario aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América a más del existente, el mismo que propone sea pagado en su totalidad en numerario, mediante la emisión y suscripción de cinco mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, es decir, que la compañía gire con un capital social de seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Toma la palabra el señor Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton, quien manifiesta que el está conforme con el aumento de capital propuesto, pero que por motivos varios renuncia a su derecho de preferente a suscribir acciones en el presente aumento de capital.

En este estado de la Junta toma la palabra el accionista, señor Vicente Alonso Illingworth Calderon, quien manifiesta su conformidad al aumento de capital propuesto y que ejerciendo su derecho preferente de suscribir acciones, manifiesta que en vista de la renuncia del derecho preferente de suscribir acciones del Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton en el presente Aumento de Capital, èl estaria dispuesto a suscribir sòlo **1.200** acciones adicionales, las mismas que las pagaria en su totalidad, en numerario, en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la presente fecha. Hace uso de la palabra el señor Alex Eugenio Illingworth Calderón, manifiesta que èl estaria dispuesto a asucribir **2.000** acciones ordinarias y nominativas de Un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una, en el Aumento de Capital propuesto y que las pagaria en su totalidad en numerario, también en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la presente fecha. Hace uso de la palabra la señorita Ingeborg Maria Illingworth Calderón, quien manifiesta que ella estaria dispuesta a suscribir **2.000** acciones en el Aumento de Capital propuesto y que las pagaria en su totalidad en numerario, también en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la presente fecha, por lo tanto, suscribiría y pagaria cada uno de ellos en el plazo máximo de doce meses, las acciones materia del Aumento de capital propuesto, de la siguiente manera: Vicente Alonso Illingworth Calderon, suscribe y pagará 1.200 acciones; Alex Eugenio

Illingworth Calderón, suscribe y pagará 2.000 acciones; e, Ingeborg Maria Illingworth Calderón suscribe y pagará 2.000 acciones.

En consecuencia y una vez perfeccionado el presente aumento de capital, las acciones que poseerán cada uno de los accionistas en la compañía, sería como sigue: Vicente Alonso Illingworth Calderon, sería propietario de 1.201 acciones; Alex Eugenio Illingworth Calderón, sería propietario de 2.000 acciones; Ingeborg Maria Illingworth Calderón sería propietaria de 2.000 acciones; y, el doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton sería propietario de 799 acciones. Continúa con la palabra el señor Vicente Alonso Illingworth Calderon, quien manifiesta que en el evento de que se apruebe el aumento de capital social, también resulta necesario fijar el Capital Autorizado en la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton, quien manifiesta que de aprobarse el punto anterior resulta necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "**ARTÍCULO TERCERO**: El Capital Autorizado de la compañía es de **DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital social de la compañía es de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y cada una con derecho a voto en proporciòn a su valor pagado".

En relación al Tercer punto del orden del día, toma la palabra la señorita Ingeborg Maria Illingworth Calderón, quien manifiesta a la Junta que, para formalizar los actos societarios tratados, es necesario que se autorice al Gerente General, señor Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton, para que comparezca y suscriba la Escritura Pública respectiva.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

UNO.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a más del existente, mediante la emisión y sucripción de cinco mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, las mismas que son suscritas y serán pagadas en su totalidad en numerario en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la presente fecha, de la siguiente manera: señor Vicente Alonso Illingworth Calderon, suscribe y pagará **1.200** acciones; el señor Alex

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Eugenio Illingworth Calderón, suscribe y pagará **2.000** acciones, la señorita Ingeborg Maria Illingworth Calderón, suscribe y pagará **2.000** acciones; y, Fijar el Capital Autorizado en la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América.

DOS.- Reformar el Articulo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "**ARTÍCULO TERCERO**: El Capital Autorizado de la compañía es de **DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital social de la compañía es de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y cada una con derecho a voto en proporción a su valor pagado."

TRES.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton, para que comparezca y suscriba la Escritura respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por todos los asistentes quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 10h00.-

VICENTE ALONSO ILLINGWORTH CALDERON
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-ACCIONISTA

DOCTOR VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON
GERENTE GENERAL-SECRETARIO-ACCIONISTA

ALEX EUGENIO ILLINGWORTH CALDERÓN
INVITADO

INGEBORG MARIA ILLINGWORTH CALDERÓN
INVITADA

CONTACTCITY S.A.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 22 de enero del 2013

Doctor.
VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON
Ciudad.-

Por medio de la presente se comunica que **CONTACTCITY S.A.** en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones señaladas en los estatutos de la compañía.

La compañía anónima **CONTACTCITY S.A.**, se constituyo el 14 de agosto del 2007. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil el 22 de agosto del 2007.

Atentamente

KLEVER JOSE BONILLA MACIAS
Secretario Ad. Hoc de la sesión

Acepto el cargo para el cual he sido elegido de **GERENTE GENERAL**, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Enero 22 del 2013

VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON
0905779864

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.104
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONTACTCITY S.A.,** a favor de **VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON,** de fojas **11.268 a 11.269,** Registro Mercantil número **1.776.**

ORDEN: 4104

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaqidl, 29 de Enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0477860

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992538333001

RAZON SOCIAL: CONTACTCITY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ILLINGWORTH ASHTON VICENTE EUGENIO

CONTADOR: RAMIREZ MENDOZA CARINA MARIANELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/09/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	22/09/2007
FEC. INSCRIPCION:	06/12/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 607 Intersección: QUISQUIS Piso: 1 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA AGD Teléfono Trabajo: 042290365

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 05 FEB 2014

Firma del Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 05/02/2014 14:51:39

SRI GOB.EC

Ab. Nelson Olivo Cañarte A.
Director (E) del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992538333001

RAZON SOCIAL: CONTACTCITY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 607 Intersección: QUISQUIS
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA AGD Piso: 1 Telefono Trabajo: 042290365

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 05 FEB 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RAPARICIO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 05/02/2014 14:51:39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090577986-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ILLINGWORTH ASHTON
VICENTE EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CALDERON SCHMIDT
INGEBORG

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **MEDICO**

[redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILLINGWORTH ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASHTON PRISCILLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

```
IDECU0905779864<<<<<<<<<<<<<<
580901M240704ECU<<<<<<<<<<<<<
ILLINGWORTH<ASHTON<<VICENTE<EU
```

Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0293
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905779864
CÉDULA

ILLINGWORTH ASHTON VICENTE EUGENIO

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA **0**
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Consulado Guayaquil

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000002377

20150901017P00765

NOTARIO(A) NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901017P00765

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA CONTACTCITY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538333001		REPRESENTANTE LEGAL	DR. VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON, GERENTE GENERAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5200.00

NOTARIO(A) NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Registro formando parte integrante de la presente Escritura, la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONTACTCITY S.A.** celebrada el veintidós de Julio de dos mil catorce ; y, copia del Nombramiento del Gerente General de la Compañía **CONTACTCITY S.A.**. y demás documentos de Ley. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso; y, leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

p. CONTACTCITY S.A. R.U.C. 0992538333001

DR. VICENTE EUGENIO ILLINGWORTH ASHTON

C.C: 0905779864 C.V. 012-0293

EL NOTARIO

ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA 17 GUAYAQUIL

Notaria Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

20150901006O00267

FACTURA: 002-002-000002663

RAZON: Doy fe que al margen de **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONTACTCITY S.A.** celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil siete, se toma nota del contenido de la presente **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONTACTCITY S.A.**, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón, el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, a los once días del mes de Junio del dos mil quince.- Guayaquil, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil quince.-

NOTARIA 06 GUAYAQUIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.113
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:16:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONTACTCITY S.A.,** de fojas **54.679** a **54.701,** Registro Mercantil número **2.732. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31113

VHGHUDSYRGHU1000DJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1174717

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: Asuley

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
02/JUL/2015 11:16:07 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 25995 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

Expediente: 128983

RUC: 0992538333001

Razón social:
CONTACTCITY S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	99